



Misión Permanente Argentina
ante los Organismos Internacionales en Ginebra

CMF/
IV /100-8
173/2025

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra presenta sus atentos saludos a Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – Subdivisión de los Procedimientos Especiales - y tiene el agrado de referirse a la Comunicación de los Procedimientos Especiales OL ARG 5/2025 del 30 de julio de 2025 enviada por la Relatora Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados.

Al respecto, reiteramos la plena disposición para colaborar en forma transparente y sustantiva con los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos, garantizando que toda respuesta se remita dentro de un plazo razonable que permita su debida preparación y análisis.

Consecuentemente, se solicita respetuosamente la concesión de una prórroga con el objetivo de brindar una respuesta que refleje con rigor técnico y responsabilidad institucional la postura del Estado argentino.

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra reitera a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – Subdivisión de los Procedimientos Especiales - las seguridades de su distinguida consideración.



Ginebra, 5 de agosto de 2025

**A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Subdivisión de Procedimientos Especiales**

Ginebra